RESOLUCIÓN N° 1344 DE 2026

"MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024), y

CONSIDERANDO:

Que desde el 1° de Enero de 2026, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2026 y para tales efectos a Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente objeto: **REALIZAR OBRAS DEADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISCA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD CURAZAO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 386 DEL 3 DE MARZO DE 2026, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número 37 del 10 de noviembre de 2026, con el objeto contratar los servicios indicados en el segundo parágrafo de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas, a partir del diez (10) de noviembre de 2026 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar— La Guajira, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE.

Proyectó: Dr. Ivan Daza Villazon
Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes
OFICINA JURIDICA.